

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- La institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparada para darle seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://staticreactivacion.yucatan.gob.mx/reactivacion/pdf/YUC_Protocolo_Educacion.pdf

Estrategia institucional

- Se desarrolló una estrategia de comunicación por video-comunicados, correo electrónico, sitio web, carteles y letreros, estos últimos ubicados en sitios estratégicos para su visualización.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Ya está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Tenemos identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- No tenemos planeado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Ya estamos preparados para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Garantizar un retorno ordenado a la Institución y crear las condiciones de seguridad acordes con el nuevo entorno laboral que implica transitar la pandemia por COVID-19.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Preservar la salud y la seguridad del personal, de los estudiantes y de toda la comunidad de la Institución.
- La operación de todos los procesos institucionales se organizará tomando en cuenta al personal disponible y al personal que realiza labores a distancia en casa, con el fin de atender de la mejor manera los compromisos adquiridos.
- Fortalecimiento de todos los procesos privilegiando el uso de las tecnologías de la información, de tal forma que se faciliten la capacitación, la interacción y la productividad en la comunidad CICY.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Definición y operación de medidas de seguridad para el retorno seguro acordes a las medidas de prevención comunitaria establecidas por las autoridades, campaña de comunicación, retorno organizado y escalonado, definición de actividades de prevención y de respuesta a incidentes, entre las que se incluye capacitación.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Definición y publicación de disposiciones para la reincorporación de las actividades.
- Definición y preparación del equipo de trabajo a cargo de la ejecución y supervisión de las medidas definidas en las disposiciones.
- Acondicionamiento de espacios para el retorno a las instalaciones.
- Adquisición de materiales para preparación de instalaciones con filtros sanitarios, tapetes sanitizantes y proporcionar suministros de limpieza al personal.
- Definición y supervisión del retorno escalonado.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Verificación del cumplimiento de disposiciones respecto al acceso a las instalaciones.
- Verificación de cumplimiento de las disposiciones durante el desarrollo de actividades.
- Recopilación de información del resultado de la aplicación de disposiciones.
- Análisis de información recolectada para mejorar los mecanismos en operación.
- Retroalimentar al equipo de trabajo involucrado en la ejecución y seguimiento de disposiciones.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Seguimiento a la ejecución de disposiciones.
- Ejecución de protocolos en caso de detección o aviso de personal contagiado.
- Retroalimentar a la comunidad sobre los resultados obtenidos en la aplicación de disposiciones.
- Verificación de protocolos y suministros para la seguridad.
- Verificación de protocolos para el manejo de residuos o desechos de material considerado de riesgo biológico.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Asistencia escalonada a las instalaciones.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el el Titular de la Institución., El Colegio de Directores., Los Consejos Técnicos.

Consulta del Programa Especial

- https://www.cicy.mx/Documentos/CICY/reactivacion-CICY/Generales/Lineamientos-regreso-actividades-COVID-19_CTCL.pdf

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Que la institución debe estar preparada para responder en casos de contingencia y tener disponibles y actualizados los planes de contingencia y de continuidad de la operación.
- Que el personal debe mantenerse capacitado tecnológicamente.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Fortalecer las capacidades en educación a distancia.